

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 1** *ORDEN 1477/2013, de 5 de junio, por la que se resuelve la Orden de 10 de diciembre de 2012 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de diciembre), por la que se convocaban dos puestos de trabajo mediante el sistema de Concurso de Méritos.*

Aprobada mediante Orden de 10 de diciembre de 2012 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de diciembre de 2012), convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos, en la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que el candidato propuesto para el puesto de trabajo número 58333 cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Considerando que no existen candidatos para el puesto de trabajo número 58325 de la convocatoria.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, según la redacción dada por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos,

DISPONGO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo número 58333 que se expresa en el Anexo.
Declarar desierto el puesto de trabajo número 58325 que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el excelentísimo señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzga-

dos de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de ejecutar cualquier otro medio impugnatorio que estime procedente. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 5 de junio de 2013.—El Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, PD (Orden 1128/2013, de 25 de abril, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de abril de 2013), el Secretario General Técnico, José de la Uz Pardos.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ADMINISTRACION JUSTICIA PARTIDO JUDICIAL Nº. 11 MADRID DECANATO -	DESIERTO	
Puesto de Trabajo: 58325 Denominación : OPERADOR GABINETE TELEGRAFICO Grupo : C N.C.D. : 16 C. Específico : 6.810,24		
ADMINISTRACION JUSTICIA PARTIDO JUDICIAL Nº. 11 MADRID DECANATO -	Cód. identificación: 2858113H0 Apellidos y Nombre: GONZALEZ RIVAS,MANUEL	ADMINISTRACION JUSTICIA PARTIDO JUDICIAL Nº. 11 MADRID DECANATO -
Puesto de Trabajo: 58333 Denominación : OPERADOR GABINETE TELEGRAFICO Grupo : C N.C.D. : 16 C. Específico : 6.810,24		Puesto de Trabajo: 58332 Denominación : OPERADOR GABINETE TELEGRAFICO Grupo : C N.C.D. : 16 C. Específico : 6.810,24

(03/19.081/13)

